

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3265/2024

Fecha Resolución: 07/06/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente y autorizando el gasto para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, el servicio de seguro de accidentes para trabajadores del programa de fomento de empleo agrario municipal 2024. (Expte. PeA/328/2024).

Informe favorable de fiscalización CONT.04.01/02781/2024, de fecha 22 de mayo de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar el servicio de referencia, por procedimiento abierto simplificado abreviado y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 29.325,11€ y un presupuesto base de 29.325,11€ (exento de IVA).

RESULTANDO que consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación de fecha 13 de mayo de 2024, conformado por la Vicesecretaria General el 16 de mayo de 2024, e informe favorable de fiscalización.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar, con todos los documentos que lo integran, el expediente para contratar el servicio de seguro de accidentes para trabajadores del programa de fomento de empleo agrario municipal 2024, por procedimiento abierto simplificado abreviado y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 29.325,11€ y un presupuesto base de 29.325,11€ (exento de IVA).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 3105.24106.65001 del ejercicio 2024.

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	dY4JlQeFzQ2IeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero Inmaculada Marquez Montes	Firmado	10/06/2024 08:27:23 07/06/2024 16:38:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dY4JlQeFzQ2IeG3MAQVsfQ==		

